



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO
CONVOCATORIA No. 912015 - FCBYA

EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS																																
<p>Denominación: Docente de Planta Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales) Eskalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG Naturaleza del cargo: Empleado Público Dependencia: Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas - Programa de Biología Aplicada Centro de Costos: 152100 Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada, Campus Nueva Granada (Cajicá).</p>	<p>1. Título Universitario: Biólogo. 2. Título de Posgrado: Doctor o Ph. D. Áreas de Interés: Biología Molecular, Genética, Biotecnología o Bioinformática, aplicada(s) a temáticas en Microbiología. 3. Experiencia docente universitaria: un (1) año de Tiempo Completo o su equivalente de Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior (IES), en las áreas de Biología Molecular, Genética, Biotecnología, Bioinformática, aplicado a temáticas en Microbiología. La experiencia debe acreditarse mediante certificación expedida por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC). En la dedicación HC debe especificarse el número de horas laboradas. 4. Experiencia en investigación: Demostrada mediante artículos científicos en las áreas de interés especificadas en la convocatoria, publicados en revistas científicas indexadas (e.g. Scimago, Scopus, Publiindex), memorias de ponencias en congresos, o participación en proyectos de investigación como Investigador Principal, Co-investigador, Pasante Postdoctoral o Asistente de Investigación. La experiencia debe acreditarse mediante certificación de la División de Investigaciones o quien haga sus veces de la entidad (IES, centro de investigación, sector industrial público o privado) donde desarrolló esta actividad, especificando las fechas de inicio y terminación. 5. Segundo Idioma: Acreditar suficiencia en un segundo idioma ante el Centro de Idiomas de la UMNG, donde el aspirante debe presentar el certificado vigente para la validación por dicho Centro, o puede presentar allí el examen de inglés, francés, portugués, alemán e italiano, atendiendo la resolución 2625 del 12 de septiembre de 2014 anexa a la presente convocatoria. La presentación del examen de suficiencia en el Centro de Idiomas de la UMNG genera un costo que debe asumir el aspirante interesado. En cualquier caso, el aspirante debe presentar la certificación original expedida por el Centro de Idiomas de la UMNG junto con la demás documentos requeridos antes del cierre de la inscripción (octubre 30 de 2015). Dirección del Centro de Idiomas UMNG: Sede Carra 11 No. 101-80, sótano Edificio C. Teléfono (1)6500000 Ext. 1210-1211. centro.idiomas@unimilitar.edu.co, http://www.unimilitar.edu.co/web/quest/extension/centro-idiomas</p>																																
RESPONSABILIDADES Y DEBERES	INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS																																
<p>Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:</p> <p>A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación. B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente. C. La participación en programas de extensión o proyección social. D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica. E. La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores. F. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente. G. La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos. H. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas. I. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios. J. Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden. K. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.</p> <p>Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:</p> <p>A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico C. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes D. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG H. Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico I. Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario J. Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes K. Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitalizarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre L. Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas M. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.</p>	<p>Lugar y fecha de apertura de la convocatoria: Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, 2º piso Ed. Francisco Antonio Zea, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipacquirá. www.umng.edu.co, ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-convocatorias 2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Septiembre 14 de 2015. Lugar y fecha de cierre de la inscripción: Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, 2º piso Ed. Francisco Antonio Zea, Campus Nueva Granada km 2 vía Cajicá-Zipacquirá. Octubre 30 de 2015. Lugar de entrega de los documentos para la inscripción: Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, 2º piso Ed. Francisco Antonio Zea, Campus Nueva Granada, Cajicá, teléfono 6500000 Ext. 3082-3083. Lunes a Viernes de 08:00 a. m. a 03:30 p. m. Debe entregarse una carpeta marcada, foliada y ordenada mediante separadores de carpeta, incluyendo hoja de vida y copia del documento de identidad, y los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios (estudios, experiencia, segundo idioma), los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG. Además, debe adjuntarse copia de todo lo anterior en medio magnético. La entrega puede efectuarse de manera personal o mediante correo certificado. Lugar y fecha de publicación de la lista de aspirantes admitidos al concurso (Sólo para quienes hayan cumplido los requisitos mínimos): Cartelera Programa Biología Aplicada (1er. piso Ed. Francisco Antonio Zea, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipacquirá) y www.umng.edu.co, ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-convocatorias 2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Noviembre 13 de 2015. Lugar y fecha de la prueba de competencias: Decanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2º piso Ed. José Celestino Mutis, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipacquirá). Via Skype o medio equivalente para aspirantes de fuera del país. 17 al 20 de noviembre de 2015. Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias: Cartelera Programa Biología Aplicada (1er. piso Ed. Francisco Antonio Zea, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipacquirá) y www.umng.edu.co, ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-convocatorias 2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Noviembre 27 de 2015. Lugar y fecha de la entrevista personal y prueba psicotécnica: Decanatura de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2º piso Ed. José Celestino Mutis, Campus Nueva Granada, Campus Nueva Granada, km 2 vía Cajicá-Zipacquirá). 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2015. Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado: Cartelera Programa de Biología Aplicada (Edificio Francisco Antonio Zea-2º piso, Campus Nueva Granada, Cajicá)- y www.umng.edu.co ruta: comunidades-docentes y administrativos-convocatorias-convocatorias 2015-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. Diciembre 14 de 2015.</p> <table border="1" data-bbox="927 974 2378 1153"> <thead> <tr> <th>Pruebas</th> <th>Carácter</th> <th>Valor porcentual en el concurso</th> <th>Puntaje mínimo aprobatorio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)</td> <td>Eliminatoria</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>2. Competencias</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> a. Investigación</td> <td>Eliminatoria</td> <td>40%</td> <td>28/30</td> </tr> <tr> <td> b. Docencia</td> <td>Eliminatoria</td> <td>40%</td> <td>28/30</td> </tr> <tr> <td>3. Prueba psicotécnica</td> <td>Clasificatoria</td> <td>10%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Entrevista</td> <td>Clasificatoria</td> <td>10%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Ingreso del aspirante a la UMNG: una vez el aspirante supere todas las pruebas, el ingreso estará sujeto a la verificación de los documentos aportados por el aspirante, por parte del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) de la UMNG, el cual valora y asigna el puntaje para la asignación salarial, con base en dichos documentos. Periodo de Prueba: Un (1) año a partir de la fecha de posesión.</p>	Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio	1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)	Eliminatoria	No aplica	No aplica	2. Competencias				a. Investigación	Eliminatoria	40%	28/30	b. Docencia	Eliminatoria	40%	28/30	3. Prueba psicotécnica	Clasificatoria	10%		4. Entrevista	Clasificatoria	10%		TOTAL		100%	
Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio																														
1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)	Eliminatoria	No aplica	No aplica																														
2. Competencias																																	
a. Investigación	Eliminatoria	40%	28/30																														
b. Docencia	Eliminatoria	40%	28/30																														
3. Prueba psicotécnica	Clasificatoria	10%																															
4. Entrevista	Clasificatoria	10%																															
TOTAL		100%																															
<p>EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:</p> <p>1. Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria. 2. Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (Tiempo Completo, Medio Tiempo, Hora Cátedra), en la dedicación Hora Cátedra debe relacionarse el número de horas laboradas. 3. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, NO SERAN TENDIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS 4. La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional. 5. La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación. 6. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción. 7. El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria. 8. EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO. 9. Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO POR:</p> <p>DR. JUAN JOSÉ FARGUELA DUARTE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS</p> <p>DR. MARTHA BAHAMON JARA VICERRECTORIA ACADÉMICA</p>																																